



MODELO ASO_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/071	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ACTIVIDADES, TERAPIA ACUÁTICA Y BALNEOTERAPIA EN T.O.	
PERFIL PROFESIONAL: Actividad asistencial en servicios médicos de centros termales.	

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/058	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: HIDROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA MÉDICA.	
PERFIL PROFESIONAL: Médico especialista en Hidrología Médica.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
Años de experiencia profesional relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 4 puntos Puestos de responsabilidad desempeñados. Máx 0,5 puntos Titulaciones habilitantes: max 0.5 punto Otros méritos profesionales relacionados con el perfil de la convocatoria: máximo 1 punto
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Docencia en el área específica de la convocatoria. Max 1,5 Investigación (publicaciones proyectos, etc...) Máx 1 punto Título de Doctor. Máx 0,5



3. Otros méritos (0-1)
Otros Méritos docentes: 0.5 punto Méritos de Investigación: 0,4 punto Otros méritos de gestión:0,1 punto

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad
- Orden y estructura
- Capacidad de síntesis
- Manejo del tiempo
- Coherencia en sus respuestas



EL/LA PRESIDENTE/A JUAN MANUEL
CASTELLOTE OLIVITO

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A MARIA LORENA VELA

Firmado: